

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2012, sobre aprobación definitiva del documento denominado «operaciones jurídico complementarias al proyecto de reparcelación del sector Sur-9 “El Encinar”», se procede a la publicación del mismo en los siguientes términos:

3.1.1. Aprobación definitiva del documento denominado «operaciones jurídico complementarias al proyecto de reparcelación del sector Sur-9 “El Encinar”»

Vista la propuesta del segundo teniente de alcalde, concejal-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, y en ejercicio de la delegación conferida por resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.—Aprobar definitivamente el documento denominado «operaciones jurídico complementarias al proyecto de reparcelación del sector Sur-9 “El Encinar”», presentado por la junta de compensación de dicho sector, por el que se modifica el proyecto de reparcelación aprobado definitivamente por resolución de 27 de junio de 2007, del alcalde-presidente de esta Corporación.

Segundo.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero.—Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación dar traslado al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Boadilla del Monte, a 16 de octubre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/8.219/12)

